

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

69

Cordial saludo envío memorial RAD 2019-922 proceso de impugnación de apellidos

AN

alejandra ninco <alejandra.ninco.1711@gmail.com>

Vie 30/07/2021 8:25

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.; alejandra.ninco.1711@gmail.com



Memorial 2019 - 922.docx 16 KB

Cordial saludo envío memorial RAD 2019-922 tendré respuesta al correo alejandra.ninco.1711@gmail.com O numero de teléfono 3228626360

Responder Responder a todos Reenviar

10

Señor Juez
Juzgado Veintidós (22) de Ejecución de Familia de Bogotá
Ciudad

Referencia : 2019-922
Demandante : Cristhian Bustamante Soriano
Demandado : María Alejandra Ninco Alemán
Asunto : información

Cordial saludo, por medio del presente solicito al Juzgado, informar si ya se expido auto de liquidación de costas, dado caso que sea negativa la respuesta solicito una vez, sea proferido me sea notificado a mi correo personal alejandra.ninco.1711@gmail.com , lo anterior para ejercer mi derecho de contradicción referente a las costas a las cuales fui condenada en la sentencia proferida el 11 de mayo del año 2021, las cuales considero excesivas.

Agradezco su colaboración,

Notificaciones

Recibiré notificaciones en la _____ correo electrónico
alejandra.ninco.1711@gmail.com y celular 322 862 6360

Cordialmente,

María Alejandra Ninco Alemán
CC. _____

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 24 AGO 2021

REF.- IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-00922-00

De conformidad con lo establecido en artículo 286 del C.G.P. se **CORRIGE** el ordinal TERCERO de la parte resolutive del fallo proferido el 11 de mayo de 2021 (fl. 54) en el sentido de indicar que según el registro civil de nacimiento del menor de edad SAMUEL MATIAS, el numero correcto del NUIP es **1201472687** y no el que allí se indicó.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>87</u> de fecha <u>25 AGO 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario